

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	<i>DIRECCION Y REDACCION,</i> <i>San Nicolás, n.º 55.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.	<i>ADMINISTRACION,</i> <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

Rogamos á la M. I. Junta provincial de Instruccion pública, que sin demora alguna, lleve á cumplimiento su acuerdo de 19 de Enero último, á fin de que los Maestros de esta provincia puedan percibir el aumento gradual de sueldo que les corresponde segun la ley de 9 de Setiembre de 1857.

AUMENTO GRADUAL DE SUELDO.

Como habrán visto nuestros comprofesores en el número 4 de este semanario, la M. I. Junta provincial de Instruccion pública acordó, en sesion celebrada el 19 del próximo pasado Enero dar cumplimiento al art. 196 de la ley de 1857.

Tiempo era ya, despues de tan larga fecha, que una alma caritativa se dignara tomar la iniciativa en una cuestion tan importante y trascendental para el Magisterio.

En vista, pues, de tan justa como acertada disposicion, nosotros, de buena gana, y en nombre del Profesorado balear, daríamos desde luego un millon de gracias á tan Ilustre Corporacion, y con toda especialidad á nuestro digno y celoso Inspector, por haber sido el iniciador, segun se nos ha informado, de tan laudable resolucion, pero como andamos los maes-

tros, tan escarmentados, viendo todos los días evaporarse, como por encanto, las más justas y lisonjeras ilusiones, creemos más acertado aguardar silenciosamente el resultado final; y para entonces nos comprometemos á dárselas centuplicadas. Sin embargo, á fuer de agradecidos, queremos hacer constar que hemos visto, con la mayor complacencia, satisfaccion y agradecimiento, esa inicialiva y ese acuerdo que, cuando ménos, revela una favorable predisposicion hácia una clase tan menospreciada como digna de toda consideracion.

Por otra parte, si como es de suponer, tiene en cuenta la Junta las criticas y azarosas circunstancias que, por desgracia y mengua de nuestra nacion, está atravesando la primera Enseñanza, es muy regular haga un doble esfuerzo para poner en práctica el artículo indicado. Porque, desengañense cuantos amen de veras la educacion del pueblo, mientras no encuentren los maestros un decidido y eficaz apoyo en las autoridades del ramo, miéntras por el contrario se vean lastimados en sus más justos y sagrados derechos, es de todo punto imposible, por grande que sea su celo por la enseñanza de la niñez, puedan gozar de aquel grado de buen humor y jovialidad tan necesario para hacer agradables á los niños así la Escuela como el estudio, sin cuyos requisitos son poco ménos que nulos los esfuerzos del profesor más activo y laborioso.

Esperamos, por tanto, que tan digna Corporacion, inspirándose en la justicia de la causa y en el bien de la enseñanza, no sólo dictará las órdenes más oportunas á fin de que los maestros procedan inmediatamente á formular la correspondiente hoja de méritos y servicios, sino que, al interin se verifica, con toda imparcialidad y rectitud, la debida clasificacion, sabrá remover cuantos obstáculos puedan presentarse á fin de que en el próximo presupuesto de la Excm. Diputacion provincial se incluya la cantidad necesaria para cubrir tan sagradas obligaciones; y ya que ha dado el primer paso, no, como otras veces ha sucedido, se quede en proyecto y en el principio, sino que cuanto antes haga que sea una verdad, como lo es en la mayor parte de las demás provincias, con lo cual se hará acreedora al agradecimiento de la clase que se ha confiado á su paternal proteccion. Nosotros al entretanto, haciéndonos eco de los justos deseos de nuestros coasociados, por medio del encabezamiento que aparece en este número, recordaremos á la M. I. Junta la necesidad, por ser de justicia, de que se lleve á debido cumplimiento el espresado acuerdo.

B. DANÚS.

Dar de beber al que tiene sed es una de las obras de misericordia en muchos casos; en otros, como en el de que brevemente vamos á ocuparnos, es más que de misericordia, es de justicia.

En la isla de Menorca y término municipal de Mercadal hay un lugar llamado Fornells, cuyos vecinos tienen sed de instruccion. Estos vecinos contribuyen como los demás, por medio de las contribuciones y repartos, á todas las cargas municipales y por la razon de que el lugar no llega á las 500 almas, que para que necesariamente haya de haber escuela, señala la ley, se ven privados de los beneficios de la enseñanza. Estos vecinos, pues que contribuyen con sus cuotas al sostenimiento de las otras escuelas del término municipal; estos vecinos que han acudido varias veces en demanda de agua para su sed de instruccion, son acreedores á que el Ayuntamiento, á pesar de los gastos que por sus condiciones locales le ocasiona el ramo de enseñanza, haga un pequeño sacrificio para satisfacer sus laudables deseos, señalando una pequeña gratificacion al cura de aquel lugar para que se ocupe en la educacion de los niños, con lo cual además de ser justicia, realizaria una verdadera obra de misericordia.

Para las dos plazas vacantes que deben proveerse en las oposiciones que debian verificarse hoy se han presentado solamente dos opositores. No dudamos, pues, que ambos obtendrán colocacion.

Por renuncia de la maestra de Esporlas quedó vacante, en los últimos dias hábiles para presentar solicitudes, la escuela de niñas del expresado pueblo. Una sola aspirante se ha presentado y dados los buenos antecedentes de los ejercicios practicados por la misma en otras oposiciones es de esperar un buen resultado en estas y que de consiguiente ocupe la plaza á que aspira.

A unos 15,000 rs. poco más ó ménos asciende la cantidad que corresponderia abonar á los maestros de esta provincia por el aumento gradual de sueldo que les concede la vigente ley de instruccion pública.

Segun nuestras noticias el Ayuntamiento de Sóller vuelve á la carga nuevamente para que se le permita suprimir la escuela de Biniarax. Parece imposible que por la mezquindad que cuesta la escuela del referido lugar, una Corporacion que, dada la importancia de Sóller, debe de ser ilustrada, trate con tanto empeño de causar un perjuicio á parte de sus habitantes privándoles de la instruccion necesaria.

Por consecuencia de la enfermedad que hace tiempo aflige al que tan dignamente ha sido Director de este periódico y de las ocupaciones de otros de sus redactores, la Junta Directiva de la Asociacion se ha visto en la necesidad de renovar la Redaccion; y al efecto ha nombrado á D. Antonio Vadell, D. Bartolomé Dánús y D. Matias Bosch para que desde hoy se encarguen de la publicacion del periódico.

En *La Escuela*, de Toledo, hallamos el suelto siguiente:

«Los gastos que por orden superior se hagan en las escuelas, son admisibles en cuentas. Así, el premio de los Habilitados *por casa y material*, debe acreditarse en las que presenten los Maestros. Para estos casos son las partidas de imprevistos presupuestadas, y si no las hay ó no alcanzasen, se economiza lo necesario al efecto.»

Ha quedado terminada, la nueva organizacion de los Negociados de la Direccion general de Instruccion pública. Son ahora cinco Negociados, puesto que el de Bellas Artes se ha dividido en dos y se han encargado de ellos por el siguiente orden los Sres. Carderera, Ahumada, Catalina, Santa Cruz y Aguilar. El Sr. Catalina es sobrino del célebre Ministro que tanto conoce y recuerda el Profesorado.

Dice *El Mensajero*, que en la clase del Magisterio público de instruccion primaria no se encuentran Obispos turbulentos como el de Seo de Urgel, que con tanto teson, digno de mejor causa, ha propagado la lucha intestina que nos empobrece; canónigos intrigantes como Manterola, y curas descorazonados como Santa Cruz, Hernialde, Alcabon, Todolella, Flix, fray de Alcora, etc., y otros de más gerarquia que, faltando á las má-

ximas más sublimes del Evangelio y á la disciplina eclesiástica, no han pronunciado ni una protesta que indique su no asentimiento con los que sin autorizacion abandonan su sagrado ministerio, trocando el respetuoso sayal por el traje de guerrero.

Verdad es que nuestra clase no tiene obispos, ni canónigos, pero, desgraciadamente cuenta con algunos maestros que, como aquellos, han sabido trocar su mision civilizadora por la tea de la discordia civil que devora á nuestra misera nacion.

En la *Revista* de Cádiz hallamos el siguiente suelto:

«Leemos en un periódico de la localidad:

La Direccion general del ramo ha acordado se expidan títulos de Maestros examinados y aprobados en esa Escuela Normal, aunque los interesados padezcan defectos fisicos.»

Dice el *Magisterio Español*:

«El *Boletín del Magisterio* (de Badajoz) se queja de que en la Direccion general de Instruccion pública se archiven los expedientes que la Junta provincial remite á dicho centro. Dice que varios de ellos han sido enviados hace algunos meses y *aún años*, y que hasta la fecha se ignora que haya recaído en ellos resolucion alguna. Uno de ellos, segun el colega, es el de queja contra el Maestro de Hinojosa del Valle, el cual, dice, hace *tres años* está sin resolver, ocasionando esto males de consideracion al Maestro, al vecindario y á la enseñanza, pues la escuela permanece cerrada.

Ignoramos hasta que punto sea cierto lo que nuestro apreciable colega dice; pero en el caso de que sea exacto todo ello, esperamos que el nuevo Sr. Director de Instruccion pública dispondrá lo conveniente á fin de que no sufran perjuicio las personas y aún la enseñanza, á quienes puede perjudicar la demora excesiva en el despacho de los asuntos de su incumbencia.»

Nosotros hemos perdido la cuenta ya del tiempo que se halla sin resolver el expediente sobre señalamiento de sueldo de la escuela del arrabal de Santa Catalina.

La Prusia acaba de votar tres millones destinados á aumentar los sueldos de los Maestros de Instruccion primaria.

Esto dice *Le Progres*. Y aún cuando no expresa de qué son

esos tres millones, estamos seguros de que no serán de desdichas, como aquí suelen los Alcaldes votar contra los Maestros.
(*Id.*)

Dice *La Idea*:

El nombramiento de Secretario de la Junta de primera enseñanza de Huesca se ha hecho de la manera siguiente, según nuestros informes. La terna la componían: 1.º un Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor auxiliar: 2.º un Maestro superior, con muchos años de servicio y además Vocal de la Junta que cesó en Setiembre: y 3.º un joven alumno de aquella Escuela Normal que ha tomado el título hace tres ó cuatro meses. El último de estos tres señores ha sido nombrado Secretario de la Junta. Los comentarios los dejamos para que los hagan los lectores ó nuestros colegas profesionales.

Por nuestra parte como estamos ya curados de espanto en estas cuestiones, no nos ha estrañado lo que cuenta nuestro colega.

Veán nuestros lectores lo elocuentes que son las siguientes líneas de nuestro compañero la *Revista de primera enseñanza*, de Cádiz:

«El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que no tiene dinero para pagar á sus maestros seis meses de personal y once de material y casa, regaló al señor obispo 10,000 reales vellon para reedificar una iglesia, y acordó hace pocos dias regalar á uno de sus concejales una escribanía de plata por la brillante defensa que del Ayuntamiento habia hecho. Parece que el importe de la escribanía, 40,000 reales, se le ha entregado para que la compre á su gusto.»

Leemos en *La Revista* de Huesca:

«A los periódicos del ramo que han dicho que cien escuelas de primera enseñanza, nada ménos, habia en la provincia de Huesca que carecian de maestro y hasta de encargados interinos de desempeñarlas, debemos manifestarles no ser cierto que hayan ascendido á tanto número, y que si bien ha habido bastantes sin maestro ni encargado, ha sido, no por falta de celo de la Junta superior de instrucción pública, que lo tiene y no poco, sino ya por el corto sueldo, ya por los sitios escabrosos y leja-

nos en donde están situados los pueblos, y ya sobre todo por el escasisimo personal que hay de maestros en la provincia.

El nuevo Ayuntamiento de Játiva dispuso el dia del santo del rey que se entregase á los maestros de la misma la cantidad de 20,000 reales á cuenta de los atrasos, ofreciendo dejarles pagados hasta la fecha á la mayor brevedad posible.

Damos la enhorabuena á los profesores de Játiva, y á la misma ciudad, que tiene al frente de su administracion personas tan celosas por el buen nombre de ella.

Hasta hoy el nuevo Ayuntamiento de Castellon nada ha hecho sobre el particular, no obstante de que adeuda a su magisterio más de cinco mil duros, aparte de que hace cuatro años que no se ha gastado *un céntimo* para material de las escuelas.

Señor gobernador, apiádese V. S. de los maestros.

(Mensajero.)

Estadística.—Se calcula que en Europa los niños de 6 á 12 años, edad de frecuentar la escuela, forman la sexta parte de la poblacion. Los niños de esa edad son, pues, á la poblacion total como 1 es á 6. Ved aqui la proporcion en los paises siguientes, de los niños de dicha edad que frecuentan la escuela con la poblacion.

Sajonia.	como 1 á	5
Noruega.. . . .	» 1 á	6
Prusia.	» 1 á	7
Dinamarca.	» 1 á	7 1/2
Paises Bajos.	» 1 á	8
Escocia.	» 1 á	9
Suiza Protestante.	» 1 á	9
» Católica.	» 1 á	16
Austria.	» 1 á	10
Bélgica.	» 1 á	10 1/2
Irlanda.	» 1 á	16
Inglaterra.	» 1 á	17
Francia.	» 1 á	21
Lombardia.	» 1 á	30
Cerdeña.	» 1 á	64
Portugal	» 1 á	80
Italia	» 1 á	100

Grecia.	»	1 á 118
España. :	»	1 á 170
Rusia.	»	1 á 700

(De Wekker.)

(Le Progres.)

Después de Rusia, España es la primera en...

(Magisterio Español.)

A la *Gaceta* de Volsk de Berlín, escriben de Sornigen (Prusia rhenana), que habian sido castigadas más de 300 personas con multas y prisiones por negligencia en el envío de los niños á las escuelas.

Purificación del agua.—Un sábio peruano, M. C. Wilson, acaba de imaginar un aparato sencillísimo, por medio del cual se puede con el agua del mar, y bajo la acción directa del sol, producir agua potable y de agradable sabor. Este aparato se reduce á una especie de artesa cubierta de cristales.

La artesa ó caja del ensayo, pues puede ser mayor ó menor tiene próximamente 14 piés de longitud, 2 de ancho y 6 pulgadas de altura, y las tablas que la forman, una pulgada de espesor. La parte superior está cerrada por cristales ordinarios con pulgada y media de inclinación, y en el borde inferior de dichos cristales hay una canalita semi-circular destinada á recibir las gotas de agua potable que, por evaporación, suben á la superficie interna de los mismos cristales.

El agua del mar, ó la que se pretende hacer potable, se introduce en la artesa hasta la altura de una pulgada próximamente y expuesta bajo los vidrios á los rayos del sol, que son bastante poderosos para elevarle á una temperatura de 67 á 70°, empieza una evaporación muy activa. Cada metro cuadrado de cristal puede suministrar diariamente 6 gallones de agua pura, ó sean litros 3'785.

Esta invención será un excelente uso en los parajes donde se carece de agua potable y en que los rayos del sol son bastante poderosos para provocar una evaporación suficiente. Ordinariamente coinciden los sitios donde el agua es salobre siendo fuertes los rayos del sol.

(Clamor.)